

Protección de datos desde la óptica de las personas responsables y encargadas de tratamiento. Curso avanzado. Bloque II: Principios y legitimación del RGPD y LOPDDGDD

TRATAMIENTO DE DATOS

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARA RESPONSABLES

- Registro de actividades de tratamiento
- Análisis de riesgos y adopción de medidas de seguridad
- Notificación de brechas de seguridad
- Evaluación de impacto sobre la protección de datos
- Delegado de Protección de Datos (DPD)
- Códigos de conducta
- Transferencias internacionales

EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS INTERESADOS

- Acceso
- Rectificación
- Oposición
- Supresión (Derecho al olvido)
- Limitación del tratamiento
- Portabilidad
- No ser objeto de decisiones individualizadas

A modo de recordatorio: derechos en materia de protección de datos

DERECHOS:

- ACCESO
- RECTIFICACIÓN
- OPOSICIÓN
- SUPRESIÓN
- LIMITACIÓN AL TRATAMIENTO
- PORTABILIDAD

¿Quiénes pueden ejercerlos?

Únicamente sus titulares o representantes legales

¿Ante quién?

Ante los responsables del tratamiento

¿Hay obligación de contestar a los interesados?

Si, siempre

¿Cómo recabamos el consentimiento?

- NO se permite tácito, ni casillas premarcadas
- Una declaración o una clara acción afirmativa = inequívoco
- Tratamiento de datos sensibles o decisiones automatizadas = explícito
- Para finalidades diferentes, consentimientos diferentes

Legitimación del tratamiento

- **¿De quién son los datos de carácter personal?**

Cada persona es titular de sus respectivos datos de carácter personal

- **¿Cuál es la edad para que los menores puedan prestar consentimiento para tratar sus datos personales?**

Art 7 LOPDGDD **14 años**, para menores de esa edad el otorgamiento lo deberán dar sus padres o tutores.

Otras bases sin necesidad de contar con la autorización de su titular en supuestos en que una **norma con rango de Ley** autorice el tratamiento o incluso obligue al responsable a llevarlo a cabo.

- **¿Puede un menor de 14 años ejercitar los derechos contemplados en el RGPD?**

No, quien ostente la patria potestad o sus tutores.

¿CÓMO DEBEN TRATARSE LOS DATOS?

LÍCITA - LEAL - TRANSPARENTE

Minimización de los datos

Finalidad legítima



Determinados - solo recabar los datos que necesitemos.

Explicitos - afectado debe saber para que se están recogiendo sus datos personales.

Legítimos - solo deberemos usar los datos personales en todo aquello a lo que estemos autorizados.

Excepciones (distintas finalidades):

- ❖ archivo en interés público
- ❖ investigación científica e histórica
- ❖ estadísticos

Plazos de conservación

- **Datos Estrictamente Necesarios** para la finalidad para la que fueron recabados.
- La LOPDGDD NO especifica plazos de conservación concretos: los plazos de conservación deben contemplar el período de tiempo estrictamente necesario para cumplir con la finalidad para la que los datos personales fueron recabados.
- **Infracción del plazo de conservación.** Sanción muy grave



| TIPO DE DATOS PERSONALES | PLAZO Y NORMATIVA |
|------------------------------|---|
| LABORALES O SEGURIDAD SOCIAL | 3 AÑOS (contratos y documentos laborales) o 4 AÑOS (documentación sobre seguridad social) *RDL 5/2000 de 4 de agosto |
| VIDEOVIGILANCIA | 1 MES *Instrucción 1/2006, de 8 de noviembre, de la AEPD |
| HISTORIA CLÍNICA | MÍNIMO 5 AÑOS *art. 17.1 de la Ley 41/2002 |
| DATOS CONTABLES Y FISCALES | 6 AÑOS *art. 30 Código de Comercio |

Plazos de conservación

EXCEPCIONES:

- Interés Histórico
- Científico
- Informativo



INTERÉS
GENERAL



Pautas para no extralimitarnos al recabar datos personales:

1. Mecanismos corregulatorios: códigos de conducta y certificaciones (por ejemplo, ISO/IEC 27701:2019)
2. Minimización
3. Herramientas automáticas de borrado
4. Métodos de almacenamiento fiables

Otros periodos de prescripción relevantes

Circunstancias que **por ley** nos obligan a conservar la información durante un determinado tiempo:

- ✓ Tributos y Seguridad Social – 4 años reclamaciones Agencia tributaria / 5 años Seguridad Social
- ✓ Videovigilancia – no más de 1 mes (supuestos de Ley de Seguridad Ciudadana 3 años)
- ✓ Sanidad: 1 año (salvo historial clínico)
- ✓ Servicios mercantiles – 4 meses

Jorge Viguri Cordero
jviguri@uji.es